



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, tres (3) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2018 00620 00
Proceso	ACCION POPULAR
Demandante	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ
Demandado	REDITOS EMPRESARIALES S.A
Tema	Cúmplase lo dispuesto por el superior

De conformidad con el artículo 366 del CGP; el cual se aplica por remisión expresa del artículo 44 de la Ley 472 de 14998, se aprueba en todas sus partes la liquidación de costas realizada por la secretaría el día dos (2) de junio de 2021.

NOTIFÍQUESE

TOMAS ANDRES LEON TRECE OCHOA MEJIA
Juez (E)

1